

duda tocante á que en la humanidad primitiva ha debido existir un período de completa promiscuidad, del cual se salió mediante la organización de la familia.

Si esto es así, ¿de qué manera llegaron á formarse las primeras familias? Bachofen sostiene que deseando las mujeres salir del estado de abyección en que se encontraban á causa de la promiscuidad primitiva, se insurreccionaron, estableciendo una sociedad familiar en la cual la supremacía correspondiese á la mujer y la descendencia se regulase sobre la base materna (1).

Esta opinión ha sido fuertemente combatida porque son muy pocos los países en donde la mujer haya ejercido el poder supremo. «Nosotros, dice Lubbock, no vemos en la historia como un hecho el que las mujeres hayan reivindicado jamás sus derechos, y yo creo que las mujeres salvajes estaban muy lejos de poderlo hacer. Por el contrario, en las razas menos civilizadas, como, por ejemplo, en Australia, la posición de las mujeres es de una sujeción absoluta, y me parece perfectamente claro que la idea del matrimonio se funda, no ya sobre los derechos de la mujer, sino sobre los del hombre (2).» Estamos conformes con Lubbock en que las mujeres no pudieron adquirir de repente la supremacía, como también creemos que no pudieron insurreccionarse en un momento contra costumbres ya inveteradas, y avergonzarse de lo que se había estado practicando desde tiempo inmemorial por sus antepasados; pero, por otra parte, la argumentación de Lubbock, el cual combate la existencia de una ginococracia primitiva, por ser muy rara entre los salvajes contemporáneos, no puede admitirse, porque las instituciones sociales primitivas no pueden juzgarse con el criterio de las posteriores. Veamos, pues, si rasgando el velo de la prehistoria, nos es posible darnos cuenta de las primitivas familias.

Para hacer una indagación semejante, necesitamos echar mano de los datos anteriormente expuestos. En efecto, hemos dicho que cuando los vínculos sociales son ya suficientemente fuertes para resistir el desarrollo de los afectos domésticos, estos comienzan, naturalmente, á manifestarse; y manifestándose, hacen relación á la madre, la cual es una prueba directa é indiscutible del parentesco. Esto debió también ocurrir dentro de aquel grupo promiscuitario que hemos observado en los comienzos de la sociedad

(1) Bachofen: *Das Mutterrecht*.

(2) Lubbock: *Origines de la civilisation*, trad. fr., pág. 89-90.

humana. Cuando la vida se hizo menos instable y más permanente y la larga convivencia social hizo que el grupo fuese cada vez más compacto, debieron comenzar á afirmarse los afectos domésticos siguiendo el proceso psicológico que hemos descrito más arriba; y los primeros que se afirmaron debieron ser los que ligan á la madre con los hijos. Esto debió ocurrir, especialmente, en la última época del cuaternario, cuando aparecen las pruebas de la existencia de ideas estéticas, pues esto indica que los sentimientos eran ya relativamente elevados. Las mejores condiciones en que se hallaba el ambiente y el desarrollo de los afectos debieron ser causa de que los hijos no fuesen abandonados por su madre poco tiempo después de concluir la lactancia, sino que continuasen por un período más largo unidos á aquella; cosa que implicaba un cambio de servicios que iba consolidando cada vez más las agrupaciones referidas. Y aun podemos admitir que aconteciese una especie de selección natural, por cuanto debían sobrevivir y desarrollarse mejor aquellos individuos á quienes más cuidados se prodigaban; y éstos, á su vez, debían transmitir las cualidades adquiridas á sus hijos y sucesores. De este modo, independientemente de revoluciones y de reivindicaciones de derechos, se iban formando, en el seno de la horda primitiva, pequeños núcleos, que eran las familias establecidas sobre la base de la matriarquía, esto es, de la supremacía materna, supremacía fundada en el hecho, en la necesidad, no en el derecho, en el sentido propio de esta palabra. Los hijos que habían sido lactados, nutridos y criados por la madre, y á los cuales había prodigado ésta mayores cuidados, no podían menos de sentir hacia ella una fuerte adhesión, y por esto crecían subordinados á la misma; y como todavía existía en larga escala la promiscuidad, la cual no podía desarraigarse de repente, la autoridad doméstica continuaba, naturalmente, ejercida por la madre, porque el vínculo de consanguinidad relativo á ésta era cierto y podía reconocerse materialmente, mientras que el problema de la paternidad debió seguir siendo insoluble todavía por mucho tiempo. Ahora bien; la consolidación creciente de la familia materna debió producir como consecuencia, al final de los tiempos cuaternarios, una transformación en la sociedad primitiva; por cuanto la cohesión de los vínculos que ligaban á la madre con sus hijos, debía hacer que estos últimos no se separasen del grupo materno sino en edad cada vez más adulta; y la sociedad entera tenía que sufrir á su vez esta lenta transformación, esta integración progresiva de sus células, estas

agrupaciones que aseguraban cada vez más la necesidad de la convivencia y desarrollaban el trabajo, porque tenían otro motivo, que era el afecto doméstico. La familia, por tanto, iba aumentando en cohesión y en desarrollo, hasta que llegó á formar una verdadera sociedad que, gracias á los vínculos más sólidos que la rodeaban y la estrechaban, hubo de distinguirse de aquella sociedad más vasta cuyos vínculos sociales eran débiles; y esta nueva sociedad debió ser más orgánica, porque se fundaba en los vínculos de la sangre, y tener á su cabeza la madre anciana. Entonces es cuando se constituye la matriarquía propiamente dicha.

En esta época es cuando debieron hacer su aparición los primeros sentimientos y las primeras ideas jurídicas, en la forma que más arriba hemos descrito.

112. La existencia del matriarcado como forma primitiva de la constitución de la familia y de la sociedad nos la confirman numerosos vestigios que se encuentran en los albores de los tiempos históricos, bajo las manifestaciones de mitos, de leyendas ó de costumbres practicadas desde tiempo inmemorial. En Egipto, que es la más antigua de las naciones históricas, encontramos muchos rastros de la matriarquía. El culto más antiguo que se conocía era el de Isis, la diosa de la maternidad, la gran madre, el principio de todas las cosas (1). Como el culto divino se tributaba á una diosa, y el derecho se hacía provenir de ésta, la reina tenía especiales prerrogativas sobre el rey, y el derecho regio se justificaba por medio de la genealogía materna (2). También en la vida doméstica era muy grande la autoridad de las mujeres, si bien los escritores antiguos han exagerado mucho respecto del particular.

También en Fenicia existen algunos vestigios de una antigua matriarquía. «Mi madre no conoció á mi padre», dice el rey Sargon (3); lo cual es una prueba bien evidente de lo que se sostiene, puesto que en la misma familia real la promiscuidad de los sexos impedía el reconocimiento de la paternidad. Entre los arios, el hijo se llamaba *sunus*, engendrado, lo que demuestra que sólo se conocía la genealogía femenina. Hay, además, una antigua leyenda del Mahabarata, de la cual se desprende que en una de las razas indígenas

(1) Consúltese Tiele: *Histoire comp. des anc. religions de l'Égypte*, etc., citado por Giraud-Teulon, obra citada, pág. 238-239.

(2) Consúltese Champollion: *Égypte ancienne*, pág. 253.

(3) Maspero: Obra citada, pág. 195.

la dinastía real descendía por línea de mujer (1). También en el pueblo hebreo se encuentran algunas huellas de la familia materna. En efecto, encontramos en el *Génesis* que Abraham se casó con su hermana Sara, y se reconoce como legítimo este hecho, porque esta última no era hija de la misma madre (2). Hechos semejantes se encuentran también en los demás Libros Sagrados (3). También entre los sirios hay mitos, leyendas y costumbres que prueban que la mujer tuvo antiguamente gran preponderancia (4). En el Occidente hallamos así bien hechos análogos. En Grecia, la fábula de Orestes, el cual mata á su madre Clitemnestra (5), nos prueba que hubo un tiempo en el cual no se conocía otro vínculo de consanguinidad más que el materno; como también nos lo prueba la leyenda de Cecrops (contada por Varron), según la cual, en tiempo de este rey, los hijos no pudieron ya llevar, como antes, el nombre de la madre, y se instituyó el matrimonio (6). Entre los etruscos, las inscripciones funerarias casi nunca llevaban el nombre del padre difunto, sino sólo el de la madre (7). Finalmente, también es una prueba de la institución del matriarcado, como advierte Bachofen, la tradición de las Amazonas, esto es, mujeres guerreras que mandaban numerosas hordas; tradición que es común á muchos pueblos antiguos (8).

113. La familia fundada sobre la maternidad existe con mucha frecuencia entre los salvajes actuales. En casi toda el Africa indígena no se conoce otro parentesco más que el materno. Ya de tiempo inmemorial, los nubianos tenían su genealogía real en la línea femenina, de manera que entre el hijo del rey y el hijo de la hermana del rey es preferido este último (9). En la Guinea, los hijos

(1) *Le Mahabarata*, trad. Fauche, I, pág. 220.

(2) «Alias autem et vere soror mea est filia patris mei, et non filia matris meae, et duxi eam in uxorem.» *Genesis*, cap. xx, v. 12.

(3) Exodo, cap. vi; Ezequiel, cap. xxii, etc.

(4) Bachofen: Obra citada, pág. 204.

(5) Según la fábula, Orestes, el cual mata á su madre para vengar la muerte de su padre, asesinado por aquélla, tuvo en su contra en el juicio á las Euménides; pues éstas consideraban el vínculo materno como superior al paterno; y cuando, merced á la intervención de Apolo y de Minerva, fué absuelto, las Euménides se lamentaban de ello porque se habían insultado las antiguas leyes.—Consúltese Esquilo: *Las Euménides*, Colección de todos los poetas griegos. Venecia, 1850, vol. 4.º, I, pág. 289 y siguientes.

(6) Bachofen: Obra citada, pág. 21.

(7) Giraud-Teulon: Obra citada, pág. 284.

(8) Bachofen: Obra citada, pág. 208.

(9) Idem, id., pág. 108.

siguen rigurosamente la condición de la madre; son esclavos cuando ésta es esclava, aun cuando el padre sea rey (1). La ciudad de Loango está gobernada por cuatro jefes, que son hijos de las hermanas del rey (2). La Makonda, hermana del rey de Loango, gozaba hasta el siglo último de tanta autoridad, que el rey estaba obligado á seguir su consejo en todos los asuntos, y debía llamarla madre, y si la ofendía, podía ella quitarle la vida con sus propias manos (3). En Masumba, capital del reino de Sunda, la reina es considerada como madre de la familia real, y su aquiescencia es necesaria para todas las empresas importantes del Estado; y entre los achantes, una mujer reinaba entre las mujeres, y su hermano reinaba entre los hombres (4). En las tribus de los balondas y en otras del continente africano, las mujeres, según dice Livingston, asisten á los consejos públicos (5). Lo mismo hay que decir de los bogos y de los beni-amer entre los cuales, las mujeres gozan de una verdadera autoridad, no solamente en la familia, sino fuera de ella; antes bien, tales mujeres se jactan públicamente de despreciar á sus maridos (6). Entre los bazes y los barea, la familia está enteramente fundada sobre el vínculo materno, de suerte que los hijos propios del padre y de la madre son excluidos de la herencia, mientras que son considerados como sucesores legítimos el hermano de la misma madre, el hijo de la hermana, etc.; y entre los pueblos del Semhar, las funciones sociales de los sexos están casi completamente invertidas (7). También los tuaregios del Norte, los ereros, los cafres, los del Senegal, los de Madagascar y los de Abisinia tienen fundada su familia sobre el vínculo uterino (8). Si pasamos al Asia, encontramos también reconocido el parentesco materno en larga escala, y alguna vez hasta la ginecocracia. La familia de los nairs del Malabar ha sido objeto de importantes estudios. Constituyen los nairs una casta noble. Las jóvenes se hacen desflorar por un extranjero, al cual se le paga con este objeto, y después se entregan á la poliandria más desenfadada (9).

(1) Bosman: *Voyage en Guinée*, pág. 197.

(2) Lubbock: *Obra citada*, pág. 139.

(3) Giraud-Teulon: *Obra citada*, pág. 218-219.

(4) *Idem*, *id.*, pág. 219.

(5) Bachofen: *Obra citada*, pág. 106.

(6) Giraud-Teulon: *Obra citada*, pág. 214.

(7) *Idem*, *id.*, pág. 211-214.

(8) *Idem*, *id.*, pág. 221 y siguientes.

(9) Letourneau: *Evol. du mariage, etc.*, pág. 105.

Cuando los portugueses establecieron sus primeras colonias sobre la costa del Malabar, quedaron maravillados de la civilización y al mismo tiempo de las extrañas costumbres de este pueblo. En efecto, la familia se funda exclusivamente sobre la base materna. La mujer tiene todos los maridos que quiere, los cuales son siempre considerados como huéspedes extraños á la casa; mientras que la mujer es la que dirige los asuntos domésticos, la que ejerce la primera autoridad moral en la familia y la que recoge la herencia y se halla en posesión de los bienes de la familia (1). De una manera análoga se halla constituida ésta en otros pueblos de la India, como los cossyahs, los kasias, los kochs y los garos (2). En la Malasia encontramos también vestigios de la familia materna y de la ginecocracia. En efecto, en Sumatra, al lado del matrimonio por compra de la mujer, existe otra especie de matrimonio, por virtud del cual, la mujer es la que compra al marido, y en este caso (que ya hoy no se usa), el marido entra en la casa de la familia de la esposa, desempeñando en ella una función completamente subordinada, y cuando muere, sus bienes van á parar á su familia materna, y á falta de ésta, á sus hermanos y hermanas (3). Más atrás hemos visto que en Australia existe una especie de promiscuidad entre clan y clan, con la prohibición del matrimonio entre individuos que tengan el mismo *totem*. Ahora bien; esta especie de promiscuidad implica que el parentesco no puede ser considerado sino por el lado femenino; y en efecto, los hijos pertenecen al clan de la madre, porque no es posible conocer á su padre. Esta filiación por parte de la mujer existe también en las islas Marianas, Tonga, Fidii, en la Nueva Zelandia, en las islas Carolinas, y en algunas otras tierras del Océano Pacífico (4). En Birmania, el lenguaje no distingue entre padre y tío, entre madre y tía, entre hijo y sobrino (5). En la América indígena, donde encontramos principalmente la institución de la familia materna, es entre los pieles rojas; pero bien puede decirse que en la época del descubrimiento del Nuevo Mundo, la regla general entre los indígenas de América era que la familia estuviese fundada sobre la maternidad (6).

(1) Giraud-Teulon: *Obra citada*, pág. 150-164.

(2) *Idem*, *id.*, pág. 202.

(3) Letourneau: *Obra citada*, pág. 285.

(4) Lubbock: *Obra citada*, pág. 141.

(5) Letourneau: *Sociologie*, pág. 390.

(6) Giraud-Teulon: *Obra citada*, pág. 168, 198.

Una última prueba de la antigua matriarquía parece que existe en el hecho de la llamada *covada*, que encontramos en diferentes países y de la cual nos quedan rastros en la antigüedad. Según esta extraña costumbre, durante y después del parto de la mujer se prodigaban al marido toda clase de cuidados, como si fuese él quien hubiese parido, costumbre que parece querer indicar el reconocimiento de la paternidad, que en época anterior había sido desconocida (1).

114. No podemos calcular, ni siquiera por aproximación, el largo período del matriarcado; pero lo cierto es que fué poco á poco desapareciendo con las profundas transformaciones que los tiempos geológicos trajeron consigo. El inmenso desarrollo de la industria, el establecimiento del trabajo agrícola, la domesticación de los animales, la construcción de habitaciones permanentes, todo esto tuvo que contribuir á estrechar más y más los vínculos de la unión conyugal; así como por otro lado, cuando se desarrolló el sentimiento de la propiedad, debió también desarrollarse el de la posesión de una ó más mujeres.

En la época arcáica del matriarcado, la tribu era nómada, y la madre anciana desempeñaba hasta las funciones de directora en tiempo de guerra. Los enemigos vencidos formaban parte del botín, y como los sentimientos simpáticos no se extendían más allá de la tribu, los enemigos capturados eran condenados irremisiblemente á muerte. Pero cuando la vida de aquellas sociedades mejoró, y cuando, en vez de dar muerte á los vencidos se les reducía á esclavitud, era natural que las mujeres esclavas sirviesen para satisfacer los instintos sexuales del vencedor; el cual debía, además, considerarlas como cosa propia con exclusión de todos los demás. Los hijos procreados en estas uniones eran considerados como de la propiedad del padre, el cual se arrogaba el derecho de poder disponer de ellos á su voluntad, lo mismo que de los demás esclavos. En este primer período de la sociedad doméstica paterna, es imposible que los afectos estuviesen desarrollados, porque no lo consentían la forma violenta de la unión sexual, ni la condición abyecta de la mujer. Para convencerse de ello, basta dirigir una mirada á las actuales tribus salvajes que aún hoy practican matrimonios análogos.

Al hablar más arriba de la condición de la mujer entre los sal-

(1) Letourneau: *Evol. du mariage, etc.*, pág. 394 y siguientes.

vajes, hemos visto la situación abyecta en que es tenida allí donde el hombre comienza á poseer la mujer de una manera exclusiva. Como los maridos la consideran como un objeto de propiedad y de placer, calculan su valor en razón directa de los servicios que puede prestar. La condición de los hijos no es mejor que la de sus madres. La práctica del infanticidio es ya una prueba del poco ó ningún afecto de los padres hacia sus hijos (1). Lo propio debe decirse del aborto. «El niño, observa Thulié, es considerado como una cosa de la cual puede deshacerse su poseedor sin vacilación y remordimiento (2). Cuando entre los pueblos, bárbaros el hombre reivindica la paternidad de un niño, no lo hace porque éste le inspire un sentimiento de benevolencia, sino llevado de un vulgar interés.» «En toda la Costa de Oro del Africa, dice Giraud-Teulon, la paternidad no se presenta sino con los caracteres de una operación mercantil. Entre los fantis de la Costa de Guinea, los ricos tienen tantas mujeres como pueden mantener, á fin de conseguir una numerosa cantidad de hijos, para hacer después con ellos un grande y lucrativo comercio (3). En ciertos pueblos del Sud de Africa, los indígenas, para librarse de los leones, los atraen poniendo en las trampas á sus propios hijos, los cuales, llorando, excitan el hambre de los leones (4).» «Naturalmente, dice Le Bon, en estas condiciones, los hijos no profesan mucho cariño á sus padres; pues, en efecto, apenas estos últimos han llegado á una cierta edad, ó cuando por causa de enfermedad necesitan asistencia, los primeros se desembarazan de ellos matándolos y alguna vez comiéndoselos (5).» No es tampoco raro que hagan uso de una especie de represalias en lo que se refiere á la esclavitud. En efecto, sobre la costa de Guinea es muy frecuente ver que el padre hace por sí mismo la trata de sus hijos, los cuales, por lo mismo, procuran escaparse de él desde su juventud, y si consiguen tenderle una emboscada y apoderarse de él, se apresuran á llevar al autor de sus

(1) En efecto, el infanticidio se encuentra allí donde está ya constituida ó comienza á constituirse la familia paterna, como en la Melanesia, en la China y en el Japón, en las islas Sandwich, en Tikosia, en toda la India, desde Ceylán hasta el Himalaya, entre los moxos de la América Meridional, los tasmanianos, los peruvianos indígenas, los indígenas del Paraguay, los pieles rojas, los ibo del Africa Oriental, los hotentotes, etc.

(2) Thulié: Obra citada, pág. 22.

(3) Giraud-Teulon: Obra citada, pág. 430.

(4) Idem, id., pág. 431-432.

(5) Le Bon: Obra citada, II, pág. 300.

días al mercado europeo más próximo y á venderlo con una alegría poco disimulada (1).

En los pueblos antiguos encontramos también muchos ejemplos de mujeres reducidas á la esclavitud y de hijos vendidos. En el pueblo hebreo, como por regla general en todos los pueblos antiguos, era cosa corriente el matar á los esclavos que se habían cogido en la guerra, conservando las mujeres; y en el Libro de los Números se lee que Moisés quiso hacer una excepción con el pueblo de los madianitas, conservando sólo las vírgenes, las cuales se distribuyeron entre los guerreros y los sacerdotes (2). Entre los indios se hallaba establecida una especie de matrimonio por violencia, y no sin derramamiento de sangre (3).

También encontramos en Grecia ejemplos de captura de mujeres en la guerra, según refieren los poemas de Homero; en Roma, como lo prueba el rapto de las Sabinas; y en la antigua Irlanda y entre los árabes primitivos, como lo atestiguan sus leyendas nacionales (4).

Por tanto, en la humanidad prehistórica, la práctica de no dar muerte á los esclavos cogidos prisioneros en la guerra, y especialmente á las mujeres, debió producir importantísimos resultados desde el punto de vista de la familia. En efecto, comenzó á desarrollarse el sentimiento conyugal, que se manifestó por medio de otro sentimiento, el de la propiedad sobre la mujer; y como todos deseaban participar del botín, todos tenían interés en poseer individualmente una ó más mujeres de otra tribu, porque esta nueva especie de presa satisfacía en alto grado el amor propio individual, tanto porque era necesario mucho valor para capturarla, como por los servicios que prestaba. De aquí resultó que quien no había podido adquirir en la guerra ninguna mujer, debía ir á robarla á alguna de las tribus próximas; práctica que es muy común entre los actuales pueblos salvajes. Así nació una especie de matrimonio polígamo, poliándrico y monogámico, según que un hombre robase á varias mujeres ó varios hombres á una sola mujer, ó un hombre solo á una sola mujer. Cuando se hizo habitual la práctica de la exogamia, esto es, del matrimonio con una mujer de otra tribu, como

(1) Giraud-Teulon: *Obra citada*, pág. 431.

(2) *Números*, xxxi.

(3) *Manú*: III, 33.

(4) Letourneau: *L'évolution du mariage*, etc., pág. 116

todos querían tener para ellos exclusivamente tales mujeres, resultó que para poder atender tantas exigencias, hubo de concertarse con las tribus amigas el cederse amigablemente las mujeres, mediante el pago de un precio fijado de antemano, con lo cual la exogamia fue ganando cada día más terreno, hasta que, practicándola todas las tribus, se hizo legal, y se prohibió la promiscuidad primitiva. La captura debió conservarse por largo tiempo como un símbolo.

115. Mac-Lennan sostiene que la exogamia, fundada sobre el infanticidio, trajo consigo la práctica del matrimonio por captura (1). A nosotros nos parece que sucedió todo lo contrario. La forma violenta debió preceder á la forma simple, lo mismo que el símbolo debió ser posterior al verdadero rapto y representarlo idealmente. Es verdad que Mac-Lennan no parece muy dispuesto á creer que el símbolo del rapto represente á éste y casi lo legalice, por cuanto, según él, «es imposible creer que la ilegalidad violenta de los salvajes se halle consagrada por un símbolo legal (2)». Sin embargo, debe observarse que aquí se incurre en el error común de confundir las ideas propias del que escribe con las de los salvajes prehistóricos. Recuérdese que el derecho de entonces, concebido por modo tan rudimentario, no se extendía más allá de la tribu y del pueblo en que existía, excepto á ciertas tribus amigas; por cuya razón entre los miembros de aquellas primitivas sociedades era permitido, era justo, robar una mujer perteneciente á otra sociedad, y el símbolo que más tarde se exigía demostraba la sanción por parte del poder social. La sociedad entera debía considerar como un delito la apropiación individual de una mujer de la misma tribu, porque esto venía á herir la costumbre de la promiscuidad, y aquel que hubiese querido abrogarse un derecho exclusivo debía ser castigado. Después, la promiscuidad se abolió de hecho, porque como todos los pueblos practicaban la exogamia, resultaba que las mujeres de cada uno de los grupos sociales, apenas llegaban á la pubertad, eran robadas ó cedidas á los extranjeros; y por su parte, las mujeres debían preferir esta especie de matrimonio al estado de promiscuidad. De esta suerte, la promiscuidad fué restringiéndose más cada vez, hasta quedar abolida del todo.

La exogamia, que en un principio sólo se practicaba entre pue-

(1) Mac-Lennan: *Primitive marriage*, pág. 140.

(2) *Idem*: *Obra citada*, pág. 44.